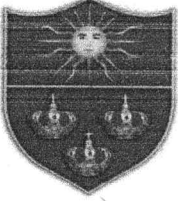


Nelso.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 1

**ALCALDÍA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA**

PARA: CÉSAR DAVID GRAJALES SUÁREZ
Secretario Jurídico

26 MAY 2023

DE: SUBSECRETARÍA DE CULTURA

RECIBIDO 0 0 6 3 0 3
Dependencia: _____
Firma: _____
2-18

ASUNTO: Solicitud de trámite para la contratación de servicios de apoyo

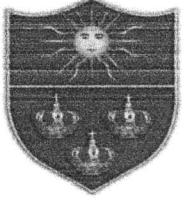
Cordial saludo,

Atendiendo las necesidades de la Subsecretaria de Cultura, muy cordialmente solicito a su dependencia adelantar los trámites pertinentes en el proceso de contratación para la prestación de los servicios de apoyo a la Unidad de Arte y Patrimonio Cultural de la Subsecretaría de Cultura, como tallerista en dibujo y pintura, en ejecución del proyecto **FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO CARTAGO**, con la señora **JOHANNA ANDREA SANCHEZ CONDE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 31.499.373

Adjunto al presente, me permito allegar para su conocimiento y valoración, los documentos soportes para la presente contratación, detallados a continuación:

1. Certificado de no existencia de personal de planta.
2. Formato de requisición del bien o servicio.
3. Formato de solicitud de disponibilidad presupuestal.
4. Formato Estudios Previos de tipologías de contratación directa.
5. Carta de presentación proyecto firmada por el Alcalde.
6. Formato de proyectos complementario a la MGA.
7. Ficha MGA WEB.
8. Ficha Resumen BIPIN SUIFP.
9. Ficha Verificación De Requisitos.
10. Informe Viabilidad.
11. Certificado De Disponibilidad Presupuestal.
12. Certificado De Inclusión en el Plan Anual De Adquisiciones.
13. Certificado de Idoneidad y experiencia del área contratante
14. Oferta del bien o servicio con el cual se estableció el presupuesto oficial.
15. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal.
16. Registro único tributario (RUT.) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).
17. Hoja de vida actualizada en el formato de la función pública SIGEP y verificada por la entidad.
18. Formato de declaración juramentada de bienes

Sigep falta actualizar archivo 2022 c/ago

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 1

19. Soportes de Estudios – formación académica
20. Soportes experiencia.
21. Certificado de antecedentes disciplinarios
22. Certificado de antecedentes fiscales
23. Certificado de antecedentes judiciales policía
24. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas y consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenado por delitos sexuales
25. Afiliación sistema de seguridad social (salud – pensión y riesgos laborales), o Constancia de afiliación vigente (según el caso)
26. Certificación bancaria
27. Certificación médico laboral

Agradecemos toda su colaboración y apoyo.

Anexos: (5) folios

Cordialmente,

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
 Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)

Digitó: Eliana Zapata Vélez, Contratista
 Aprobó: César Alberto Montoya Sánchez, Subsecretario de Cultura
 Archívese en: Comunicaciones, 181, año 2023



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO:
MAGD-AD-130.2-F36

MEMORANDO

VERSION: 6

PARA: **BANCO DE PROYECTOS**
Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

DE: **CÉSAR DAVID GRAJALES SUÁREZ**
Alcalde Municipal (E)

ASUNTO: Presentación Proyecto al Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

El Alcalde Municipal de Cartago, presenta el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"; Este proyecto tiene un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREITA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE, (\$1.483.530.967.57=).

El Proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo, Es contigo Cartago, en el sector **CULTURA** Programa: **PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.**

~~CÉSAR DAVID GRAJALES SUÁREZ~~
Alcalde Municipal (E)

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario de Desarrollo Social, Humano,
Territorio y Participación Ciudadana

Proyectó: Natalia RpoL, Téc. Administrativo
Aprobó: César Alberto Montoya Sánchez, Subsecretario de Cultura

www.cartago.gov.co
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM
CALLE 8ª N° 6 - 52 Tel: (2) - 2114101
Código Postal: 762021

ES CONTIGO
CARTAGO



DNP Departamento Nacional de Planeación

INFORME VIABILIDAD

Fecha de impresión: 3/14/2023 3:16:52 PM

Código Bpin:	2023761470001	Tipo Solicitud:	Proceso de Viabilidad Territorio	No:	2019122
Proyecto:	Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago				
Entidad:	CARTAGO	Sector:	CULTURA		
Usuario que emitió el concepto:	JUAN JARAMILLO PABLO CENDOYA				

RESULTADO VIABILIDAD

VIABLE

Fecha viabilidad: 3/14/2023 3:16:47 PM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	Si	SI CUMPLE
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	Si	SI CUMPLE
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	Si	SI CUMPLE
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	Si	SI CUMPLE
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	SI CUMPLE
	Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia		Si



INFORME VIABILIDAD

Codigo Bpin: 2023761470001

Tipo Solicitud: Proceso de Viabilidad Territorio

No. 201912
2

Fecha de impresión: 3/14/2023 3:16:52 PM

	entre todos los elementos analizados?			
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		Si	SI CUMPLE
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	Si	SI CUMPLE
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	Si	SI CUMPLE
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		Si	SI CUMPLE
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	Si	SI CUMPLE
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	Si	SI CUMPLE
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	Si	SI CUMPLE
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	Si	SI CUMPLE
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	SI CUMPLE



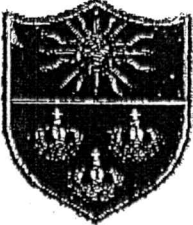
INFORME VIABILIDAD

Código Bpin: 2023761470001

Tipo Solicitud: Proceso de Viabilidad
Territorio No. 201912
2

Fecha de impresión: 3/14/2023 3:16:52 PM

¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	Si SI CUMPLE
¿La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	Si SI CUMPLE
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	Si SI CUMPLE
¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		Si SI CUMPLE
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si SI CUMPLE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE: 300.18.18F.11
	FORMATO DE PROYECTOS COMPLEMENTARIO A LA MGA	VERSION 3

1. DATOS PLAN DE DESARROLLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

SECTOR: CULTURA

PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

PROGRAMACION DE METAS E INDICADORES

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de promoción de actividades culturales	NUMERO	4
Servicio de acceso a materiales de lectura	NUMERO	1
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	NUMERO	1
Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	NUMERO	1
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	NUMERO	1

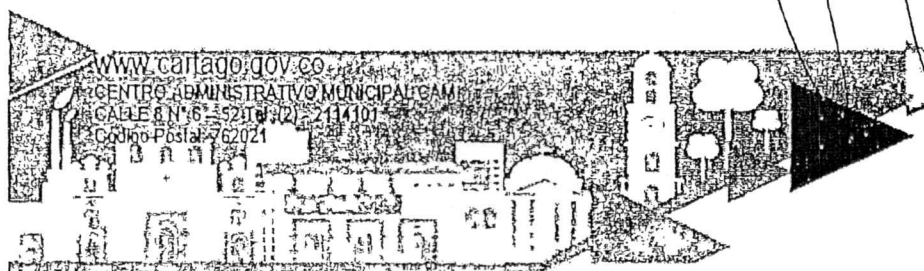
DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	NUMERO	1
Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	NUMERO	1
Estímulos otorgados	NUMERO	1
Entidades asistidas técnicamente	NUMERO	1
Cursos realizados	NUMERO	15

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	TIEMPO PROGRAMADO (DIAS - MESES)
RP	\$ 1.004.770.118,98	9 MESES
SGP	\$ 478.760.848,59	

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación
Ciudadana (E)

FIRMA DEL RESPONSABLE

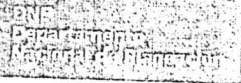
Favor diligenciar la siguiente información complementaria a la Metodología General Ajustada, previa y obligatoria a la radicación de proyectos ante el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Municipal.



ESCONTIGO
CARTAGO
SECTOR MUNICIPAL DE INVERSIÓN



El futuro es de todos



FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

21

Código Bpin:	2023761470001	Recepcion:	3/10/2023 10:30:14 AM
Proyecto:	Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago		
Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3		
Sector Inversión:	CULTURA		
Entidad:	CARTAGO		
Verificado Por:	NATALIA RESTREPO		

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Municipios	76147-CARTAGO	SGP Propósito General Cultura	2023	\$478,760,848.59
Municipios	76147-CARTAGO	Propios	2023	\$1,004,770,118.98
TOTAL				\$1,483,530,967.57

RESULTADO REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

CUMPLE

3/13/2023 11:20:12 AM

REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

COD	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Si	CUMPLE
G302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	Si	CUMPLE
303	3. Certificado suscrito por la secretaria de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.	Si	CUMPLE



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

G304	4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.	N.A.	NO APLICA
G305	5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.	N.A.	NO APLICA
G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	N.A.	NO APLICA
G307	7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes.	Si	CUMPLE
G308	8. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	N.A.	NO APLICA
G309	9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional, Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.	Si	CUMPLE
G310	10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	NO APLICA
G315	1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	N.A.	NO APLICA



El futuro es de todos

Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

G316	2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	N.A.	NO APLICA
G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	Si	CUMPLE
G318	4. Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, o b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N.A.	NO APLICA
G319	5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.	N.A.	NO APLICA
G320	6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según corresponda: a. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	N.A.	NO APLICA
G321	7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.	N.A.	NO APLICA
G322	8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.	N.A.	NO APLICA



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planificación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

G323	9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	N.A.	NO APLICA
G324	10. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	N.A.	NO APLICA
G325	11. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.	N.A.	NO APLICA
G326	12. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.	N.A.	NO APLICA

SECTOR: CULTURA

SUBSECTOR: ESCUELAS NUEVAS DE MÚSICA, DANZA, FORMACIÓN ARTÍSTICA, Y ARTES Y OFICIOS.

REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA EL SECTOR

COD	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
III. Proyectos de construcción de nuevas escuelas de música, danza, formación artística, y artes y oficios.			
0506	Copia del acto administrativo mediante el cual se crea la escuela.	N.A.	NO APLICA

Datos básicos

FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO

Impreso el 21/03/2023 4:26:03 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2023761470001

Sector

Cultura

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 19/01/2023 08:48:11

Identificador: 567110

Formulador Ciudadano:

Daniela Alejandra Hernández

Formulador Oficial:

NATALIA RESTREPO LONDOÑO

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Línea

1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios

Programa

3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle Invencible

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Deporte, Recreación, Arte, y Cultura

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Ser motor que impulsa la economía, vitaliza el orgullo de los pueblos y transforma a la sociedad, generando desarrollo económico, espacios de convivencia, hábitos de vida saludable entre otros

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Es Contigo Cartago 2020 - 2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Política Social por el Buen Vivir

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Arte y Cultura por el Buen Vivir

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

El municipio de Cartago presenta falencias en el desarrollo cultural del mismo ligadas mayormente a la carencia de financiación, cobertura y procesos que propendan por la conservación, protección y trascendencia del patrimonio cultural material e inmaterial.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El sector cultural colombiano ha experimentado un crecimiento significativo y un reconocimiento internacional durante los últimos años, como resultado de un marco legal estable y políticas enfocadas en su fomento, así como de la actividad de los gestores culturales. Con base en lo anterior se podría decir que el sector genera una oferta cultural continua que está prosperando gracias a la diversidad de las identidades culturales colombianas. Por esta razón, el sector cultural colombiano está altamente institucionalizado, debido a la intención del Estado de formalizarlo, administrarlo y fortalecerlo, a pesar de la escasez de recursos económicos. En años recientes, el alcance se ha ampliado hacia la educación artística, el patrimonio cultural y la promoción del emprendimiento y las industrias culturales.

Es por ello que pensando en el futuro, la administración actual, ha apostado a establecer políticas, como la Política Pública del Bordado y el Plan Municipal de Cultura, formulados en el año 2022, que tracen la dirección de condiciones más dignas y con mayor garantía de conservación de los saberes para futuras generaciones.

Pese a ello, se hace necesaria la generación de mayores actividades y procesos, incluyendo la descentralización de los mismos, a fin de alcanzar mayores niveles de desarrollo cultural y de conservación del patrimonio cultural material e inmaterial en Cartago, lo que pueda derivar además en oportunidades de desarrollo económico de los creadores y gestores, así como fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. Dicho Artículo tiene desarrollo en la Ley 397 de 1997 en donde se contempla en el artículo 17 que "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elemento del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica". Así mismo, el artículo 38 ibídem autoriza a los Consejos Municipales para que ordenen la emisión de la estampilla "Pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y la asimilación de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura, el cual se encuentra reglamentado por la Ley 666 del 2001.

Los exponentes exitosos de las artes, son el fruto del espíritu y el talento innatos, que afloran por el estímulo familiar y social positivo, cultivadas con el estudio y la investigación, con la orientación de los educadores, que se perfecciona con la práctica y el acceso al conocimiento, brindándoles el medio social, la oportunidad de difundir su arte, recompensándolos con el éxito personal y económico. Pese a ello, la administración se encuentra con un gran reto en el sector ya que uno de los mayores problemas en el sector cultural, es que su estructura y procedimientos siguen siendo informales.

Según el Octavo reporte de Economía Naranja, publicado por el DANE a nivel nacional para el tercer trimestre de 2022, se registraron 303.475 ocupados, que corresponden a 149.901 más con respecto al mismo periodo de 2021; lo que representó un crecimiento de 33,0% para los ocupados del total del sector nacional. Los ocupados de Creaciones Funcionales presentaron un crecimiento de 42,7%, seguido de Artes y Patrimonio con 29,8% e Industrias Culturales con 11.2%

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Falta de mayores espacios o procesos que permitan la financiación, cobertura y garantías de conservación, protección y trascendencia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	1.1 Falta de vinculación a los procesos de promoción culturales generados por falta de identidad cultural en la población.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Grupos de interés o población objetivo sin acceso oportuno al derecho a la Cultura	1.1 Servicios de promoción de la cultura no ofertados idóneamente, derivando en aumento del mal manejo del tiempo libre en el municipio.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p>Actor: Municipal</p> <p>Entidad: Cartago - Valle del Cauca</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Fortalecimiento de la identidad cultural y acceso al derecho a la cultura a partir de la oferta oportuna de servicios y promoción actividades o procesos en el sector.</p>	<p>Establecimiento y/o adopción de políticas públicas culturales, actividades y procesos a través de apoyo en las diferentes áreas que deriven en el bienestar y desarrollo humano, dando reconocimiento y valoración de las comunidades en sus expresiones artísticas e históricas, brindando espacios y equipamientos que permitan el desarrollo de comunidades en diferentes ámbitos.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Comunidad en General</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto</p>	<p>Seguimiento y Control de las actividades ejecutadas</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Familias</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Unidad básica del Estado que fortalece sus lazos a partir de la participación en espacios de sano esparcimiento</p>	<p>Acompañamiento y apropiación del proyecto en el componente familiar</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Niños, Niñas y Adolescentes</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantía de atención a sujetos de protección y política pública por parte del Estado.</p>	<p>Apropiación del proyecto.</p>

02 - Análisis de los participantes

Para la formulación del Plan de Desarrollo "Es Contigo Cartago 2020-2023" se convocó a las organizaciones sociales, académicos, sectores sociales y comunidades a la construcción del mismo, dejando de lado cualquier diferencia política y unificando la visión de Ciudad hacia la construcción del Buen Vivir, a la competitividad en armonía con el medio ambiente y el ejercicio del gobierno eficaz.

Dicho proceso se dividió en tres escenarios:

Pactos sociales por el buen vivir, con los sectores organizados y gremios, grupos vulnerables, adulto mayor, asuntos religiosos, jóvenes, infancia y adolescencia. Siguiendo la subdivisión de sectores propuestos por el DNP en el formulario único territorial.

Encuentros sociales por el buen vivir, desarrollado directamente en todas las comunas, Zaragoza y zona rural. Con colaboración de ASOCOMUNAL, organizaciones barriales y campesinos.

Mi propuesta por Cartago, como canal de participación virtual en los portales web y redes de la Alcaldía.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

140.022

Fuente de la información

Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	Municipio de Cartago
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio: Cartago	
Centro Poblado: Urbano	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

140.022

Fuente de la información

Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).

Localización

Ubicación general	Ubicación específica	Nombre del consejo comunitario
-------------------	----------------------	--------------------------------

Región: Occidente Municipio de Cartago

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Cartago

Centro Poblado: Rural

Resguardo: Municipio de Cartago

Región: Occidente

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Cartago

Centro Poblado: Urbano

Resguardo:

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaría (Edad)	0 a 14 años	28.289	Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).
	15 a 19 años	10.390	Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).
	20 a 59 años	72.648	Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).
	Mayor de 60 años	28.695	Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año dos mil veintitrés (2.023).

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

El municipio de Cartago presenta falencias en el desarrollo cultural del mismo ligadas mayormente a la carencia de financiación, cobertura y procesos que propendan por la conservación, protección y trascendencia del patrimonio cultural material e inmaterial.

Objetivo general – Propósito

Mejorar el desarrollo cultural del Municipio de Cartago, a través del fomento, apoyo y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Incrementar la promoción, formación y reconocimiento de la población en procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago.	Medido a través de: Porcentaje Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Informe de Actividades

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<p>Causa directa 1</p> <p>Falta de mayores espacios o procesos que permitan la financiación, cobertura y garantías de conservación, protección y trascendencia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.</p>	<p>Ofrecer más y mejores oportunidades para el municipio en temas de cultura y desarrollo cultural, fortaleciendo a través de la capacitación y la formación en las diferentes disciplinas, artes y oficios, así mismo mejorando la infraestructura cultural.</p>
<p>Causa indirecta 1.1</p> <p>Falta de vinculación a los procesos de promoción culturales generados por falta de identidad cultural en la población.</p>	<p>Descentralizar los procesos a fin de generar una mayor cobertura y alcance de la población objetivo.</p>

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
--------------------------	----------------------------------	--------

Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación, campañas de promoción, mantenimiento de infraestructura y apoyo financiero.

Si

Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad: Si

Costo - Eficiencia y Costo mínimo: Si

Evaluación multicriterio: No

Alternativa 1. Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación, campañas de promoción, mantenimiento de infraestructura y apoyo financiero.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Apoyo en profesional y /o en servicios para el desarrollo de la gestión de la Subsecretaría de Cultura del Municipio de Cartago

Medido a través de

Número

Descripción

Ejecución de de estrategias, actividades, eventos, dotaciones y todos aquellos otros procesos diseñados para el fortalecimiento cultural en el Municipio de Cartago.

Descripción de la Demanda

Garantía del acceso al derecho a la cultura y conservación del patrimonio material e inmaterial del municipio de Cartago

Descripción de la Oferta

Servicio de promoción de actividades culturales, Servicio de acceso a materiales de lectura, Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural, Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural, Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ci

Año	Oferta	Demanda	Deficit
2021	1,00	0,00	1,00
2022	1,00	1,00	0,00
2023	1,00	1,00	0,00

Alternativa: Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación,

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Durante lo corrido del cuatrienio (2020 – 2023) la administración municipal ha apostado al fortalecimiento del sector artístico y cultural en Cartago, siendo necesario garantizar la continuidad de los procesos en lo que queda de este ultimo año 2023.

Es entonces que a partir de las labores desarrolladas por la Subsecretaria de Cultura a través de la Unidad de Arte y Patrimonio Cultural Inmaterial e Inmaterial, La escuela de Música, la Biblioteca Pública Municipal Marco Fidel Suárez y la Oficina de Patrimonio Histórico, se buscar continuar dando solución a los desafíos que enfrenta la comunidad a fin de garantizar el acceso a la cultura, las artes y el patrimonio, permitiendo la posibilidad del fortalecimiento de las capacidades y saberes ancestrales además de permitir afianzar el papel del sector como fundamento del desarrollo político, económico y social, en un marco de sostenibilidad.

Es entonces que con el desarrollo de diferentes actividades, se busca promover el acceso y participación de los ciudadanos, a los diferentes procesos formativos creativos, investigativos, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aporten a la cualificación y consolidación de los procesos artísticos y culturales en el municipio de Cartago.

Alternativa: Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación,

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 1.483.530.967,57

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 1.483.530.968

Ofrecer más y mejores oportunidades para el municipio en temas de cultura y desarrollo cultural, fortaleciendo a través de la capacitación y la formación en las diferentes disciplinas, artes y oficios, así mismo mejorando la infraestructura cultural.

Producto	Actividad
----------	-----------

1.1 Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto)

1.1.1 Desarrollar de actividades culturales de promoción de la cultura, así como aquellas que propendan por la protección y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Cartago.

Costo: \$ 730.656.227

Etapa: Inversión

Ruta Crítica: Si

Medido a través de: Número de eventos de promoción

Cantidad: 1,0000

Costo: \$ 791.369.127

1.1.2 Realizar eventos de carácter literario para la promoción de hábitos de lectura, escritura y oralidad para servicio de la ciudadanía del municipio de Cartago

Costo: \$ 60.712.900

Etapa: Inversión

Ruta Crítica: Si

1.2 Servicio de acceso a materiales de lectura

1.2.1 Dotar a la Biblioteca Municipal Marco Fidel Suárez con material bibliográfico, equipos audiovisuales, muebles y demás elementos didácticos que faciliten el libre desarrollo de las actividades de la misma.

Costo: \$ 60.712.900

Etapa: Inversión

Ruta Crítica: Si

Medido a través de: Número de materiales de lectura

Cantidad: 1,0000

Costo: \$ 60.712.900

Producto	Actividad
<p>1.3 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural</p> <p>Medido a través de: Número de estímulos</p> <p>Cantidad: 1,0000</p> <p>Costo: \$ 152.688.091</p>	<p>1.3.1 Realizar proceso de traslado de los recursos a Colpensiones para el mantenimiento del plan de Beneficios Económicos Periódicos Salariales – BEPS, en beneficio de los creadores y gestores culturales de Cartago.</p> <p>Costo: \$ 152.688.091</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta Crítica: Si</p>
<p>1.4 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales</p> <p>Medido a través de: Número de cursos</p> <p>Cantidad: 1,0000</p> <p>Costo: \$ 478.760.849</p>	<p>1.4.1 Desarrollar ofertas formativas en apoyo a la gestión de la Escuela de Música y la Unidad de Arte y Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio de Cartago, para ser entregadas a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como artes, oficios y música.</p> <p>Costo: \$ 478.760.849</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta Crítica: Si</p>

Alternativa: Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación

Actividad 1.1.1 Desarrollar de actividades culturales de promoción de la cultura, así como aquellas que propendan por la protección y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Cartago.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$730.656.226,80
Total	\$730.656.226,80

Periodo	Total
0	\$730.656.226,80
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar eventos de carácter literario para la promoción de hábitos de lectura, escritura y oralidad para servicio de la ciudadanía del municipio de Cartago

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$60.712.900,43
Total	\$60.712.900,43

Periodo	Total
0	\$60.712.900,43
Total	

Actividad 1.2.1 Dotar a la Biblioteca Municipal Marco Fidel Suárez con material bibliográfico, equipos audiovisuales, muebles y demás elementos didácticos que faciliten el libre desarrollo de las actividades de la misma.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$60.712.900,42
Total	\$60.712.900,42

Periodo	Total
0	\$60.712.900,42
Total	\$60.712.900,42

Actividad 1.3.1 Realizar proceso de traslado de los recursos a Colpensiones para el mantenimiento del plan de Beneficios Económicos Periódicos Salariales – BEPS, en beneficio de los creadores y gestores culturales de Cartago.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$152.688.091,33
Total	\$152.688.091,33

Periodo	Total
0	\$152.688.091,33
Total	\$152.688.091,33

Actividad 1.4.1 Desarrollar ofertas formativas en apoyo a la gestión de la Escuela de Música y la Unidad de Arte y Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio de Cartago, para ser entregadas a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como artes, oficios y música.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$478.760.848,59

Total	\$478.760.848,59
-------	------------------

Periodo	Total
0	\$478.760.848,59

Total	\$478.760.848,59
-------	------------------

Alternativa: Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación,

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general) 2-Componente (Productos) 3-Actividad y/o Entregable	De calendario	Falta de planeación oportuna para la ejecución de las diferentes actividades	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Municipio sin acceso al derecho a la cultura	Realizar una correcta planeación del tiempo que se requiere
	Financieros	El recurso no sea el necesario para cumplir con los objetivos del proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Bajo rendimiento del proyecto	Realizar un estudio de costos para la ejecución del proyecto
	De mercado	No cumplir con lo requerido para el programa	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	No cumplir con la demanda de eventos culturales esperados por la población objetivo	Cumplimiento de lo establecido por el municipio y el contratista dentro de los términos pactados, a partir de un correcto seguimiento a la ejecución de las actividades.

Alternativa: Fortalecer la promoción y acceso a los procesos culturales y artísticos por medio de actividades culturales para el goce de los ciudadanos, Talleres de formación,

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Un municipio con mejores oportunidades y desarrollo cultural a partir del fortalecimiento de la infraestructura, procesos culturales, capacitación y la formación técnica en las diferentes disciplinas, artes y oficios para el goce de la comunidad Cartagüesa.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$1.172.875.744,29	\$1.172.875.744,29

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$1.172.875.744,29	\$1.172.875.744,29

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470001

PROYECTO

Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL: 3/15/2023

Entidad	76147-CARTAGO	Recursos Para	EJECUCION
Sector	CULTURA	Valor Total Proyecto	1,483,530,967.57
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2023 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	Número Solicitud	2019122
Fecha Aplicación	3/14/2023 3:16:47 PM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Mejorar el desarrollo cultural del municipio de cartago a través del fomento apoyo y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales.

PROBLEMA

El municipio de cartago presenta falencias en el desarrollo cultural del mismo ligadas mayormente a la carencia de financiación cobertura y procesos que propendan por la conservación protección y trascendencia del patrimonio cultural material e inmaterial.

DESCRIPCIÓN

Durante lo corrido del cuatrienio (2020 2023) la administración municipal ha apostado al fortalecimiento del sector artístico y cultural en cartago siendo necesario garantizar la continuidad de los procesos en lo que queda de este ultimo año 2023. es entonces que a partir de las labores desarrolladas por la subsecretaria de cultura a través de la unidad de arte y patrimonio cultural inmaterial e inmaterial la escuela de música la biblioteca pública municipal marco fidel suárez y la oficina de patrimonio histórico se buscar continuar dando solución a los desafíos que enfrenta la comunidad a fin de garantizar el acceso a la cultura las artes y el patrimonio permitiendo la posibilidad del fortalecimiento de las capacidades y saberes ancestrales además de permitir afianzar el papel del sector como fundamento del desarrollo político económico y social en un marco de sostenibilidad. es entonces que con el desarrollo de diferentes actividades se busca promover el acceso y participación de los ciudadanos a los diferentes procesos formativos creativos investigativos comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aporten a la cualificación y consolidación de los procesos artísticos y culturales en el municipio de cartago.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

ADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Ofrecer más y mejores oportunidades para el municipio en temas de cultura y desarrollo cultural, fortaleciendo a través de la capacitación y la formación en las diferentes disciplinas, artes y oficios, así mismo mejorando la infraestructura cultural.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		1,483,530,967.57	1,004,770,118.98	478,760,848.59	0.00
Servicio de acceso a materiales de lectura Unidad: Número de materiales de lectura Meta Total: 1.0000	Dotar a la Biblioteca Municipal Marco Fidel Suárez con material bibliográfico, equipos audiovisuales, muebles y demás elementos didácticos que faciliten el libre desarrollo de las actividades de la misma. Etapa: Inversión	S	60,712,900.42	60,712,900.42	0.00	0.00



FICHA RESUMEN
 SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
 SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470001

PROYECTO

Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago

Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural Unidad: Número de estímulos Meta Total:1.0000	Realizar proceso de traslado de los recursos a Colpensiones para el mantenimiento del plan de Beneficios Económicos Periódicos Salariales - BEPS, en beneficio de los creadores y gestores culturales de Cartago.	S	152,688,091.33	152,688,091.33	0.00	0.00
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales Unidad: Número de cursos Meta Total:1.0000	Etapa: Inversión Desarrollar ofertas formativas en apoyo a la gestión de la Escuela de Música y la Unidad de Arte y Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio de Cartago, para ser entregadas a la ciudadanía con el fin de fortalecer sus capacidades en diferentes disciplinas artísticas como artes, oficios y música	S	472,760,848.59	0.00	478,760,848.59	0.00
Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de eventos de promoción Meta Total:1.0000	Etapa: Inversión Desarrollar de actividades culturales de promoción de la cultura, así como aquellas que propendan por la protección y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Cartago. Realizar eventos de carácter literario para la promoción de hábitos de lectura, escritura y oralidad para servicio de la ciudadanía del municipio de Cartago	S	730,656,226.80	730,656,226.80	0.00	0.00
	Etapa: Inversión Realizar eventos de carácter literario para la promoción de hábitos de lectura, escritura y oralidad para servicio de la ciudadanía del municipio de Cartago	S	60,712,900.43	60,712,900.43	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	76147-CARTAGO	Propios	2023	1,004,770,118.98	1,004,770,118.98	1,004,770,118.98
		SGP Propósito General Cultura	2023	478,760,848.59	478,760,848.59	478,760,848.59

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Ofrecer más y mejores oportunidades para el municipio en temas de cultura y desarrollo cultural, fortaleciendo a través de la capacitación y la formación en las diferentes disciplinas, artes y oficios, así mismo mejorando la infraestructura cultural.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800 - Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 1.0000	2023	1.0000	1.0000

19
2



FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470001

PROYECTO Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago



FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470001

PROYECTO

Fortalecimiento Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago

Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 - Estímulos otorgados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 1.0000	2023	1.0000	1.0000
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700 - Cursos realizados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 1.0000	2023	1.0000	1.0000
Servicio de promoción de actividades culturales (Producto principal del proyecto)	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 1.0000	2023	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
0700G010 - Programas De Formacion En Gestion Cultural Unidad de Medida: Número	2023		1.0000



FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2023761470001

PROYECTO

Fortalecimiento, Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el Municipio de Cartago

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F38
	CERTIFICADO	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 27/01/2023

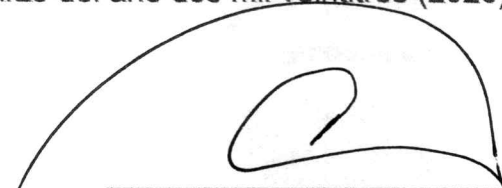
EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la Unidad de Arte y Patrimonio Cultural de la Subsecretaría de Cultura, como tallerista en dibujo y pintura, en ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO CARTAGO”

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Subsecretaría de Cultura.


Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los 31 días del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS ARTURO ARANGO VALENCIA
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Eliana Zapata, Contratista
 Revisó: César Alberto Montoya Sánchez - Subsecretario de Cultura

www.cartago.gov.co
 CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL – CAM
 Calle 8 N° 6-52. Tel: 2125959, 2114101
 Código Postal: 762021

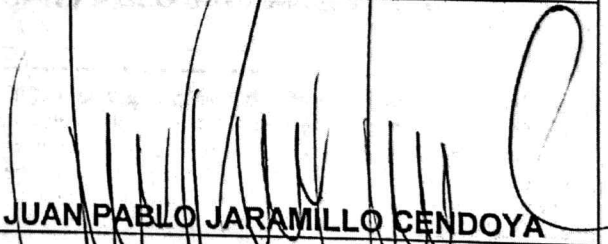

ESCONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ALVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493-2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAAD.401.18.F.09
	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	VERSIÓN 3

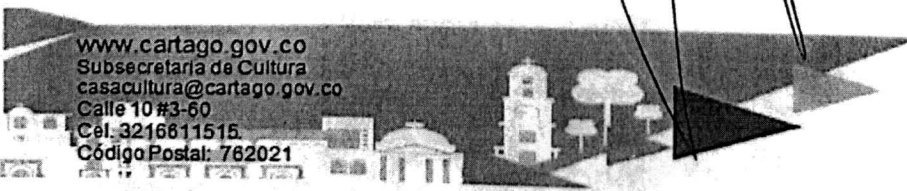
DÍA: 29	MES: 03	AÑO: 2023	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	Nº DE CONSECUTIVO: 240
---------	---------	-----------	--------------------------	------------------------

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBSECRETARIA DE CULTURA				
CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	<p>"FORTELECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO CARTAGO".</p> <p>Que tiene por actividad: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, COMO TALLERISTA EN DIBUJO Y PINTURA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTELECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO"</p>	\$12.000.000=	\$12.000.000=
TOTAL:			\$12.000.000=	\$12.000.00=

JUSTIFICACIÓN: EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTELECIMIENTO PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO CARTAGO".

FIRMA DE SECRETARIO:  **JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA**

Elaboró: Martha Liliana Alzate Mejía, Auxiliar Administrativa





MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
 Nit: 891.900.493-2

PAGINA [1]
 CÓDIGO:
 MMDS.600.18.F.04

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSIÓN 3

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Cartago, 29 de marzo 2023 Dependencia: SUBSECRETARIA DE CULTURA

Señor(a)

JEFE DE PRESUPUESTO

Me permito solicitar, se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Por Valor de: \$12.000.000=

Por Concepto de: Realizar la contratación de Talleristas a fin de garantizar el servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales.

EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

Fuente de Financiación RP: SGP Otro: ESTÁMPILLA
 PROCULTURA

Nota: La presente solicitud de CDP debe tramitarse previamente a la Requisición de Bienes y/o servicios que expide la Sección de Recursos Físicos.

Solicitó:

Secretario de Despacho o Solicitante:

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1.996 (estatuto orgánico del Presupuesto) según artículo 71 el cual cito a continuación "Artículo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos". Como se podrá observar el no cumplimiento de esta disposición implica la violación a un procedimiento presupuestal contemplado en la Ley, y por consiguiente el funcionario que omita tal disposición y adquiera compromisos, será responsable de su obligación. (Por tratarse de hechos cumplidos).

Elaboró: Martha Liliana Alzate Mejía, Auxiliar Administrativa

www.cartago.gov.co
 Subsecretaría de Cultura
 casacultura@cartago.gov.co
 Calle 10 #3-60
 Cél: 3216611515
 Código Postal: 762021

